

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	RAFAEL FAJARDO MOVILLA	Periodo evaluado: Marzo 12 a Julio 12 de 2017
		Fecha de elaboración: Agosto 15 de 2017

Modulo Control de Planeación y Gestión.
El fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Atlántico es consecuencia del pleno convencimiento de la primera autoridad de la entidad y del nivel directivo. En este sentido, el representante legal de la entidad junto con los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Gerentes y Jefes de oficina, han adoptado e implementado el Modelo Estándar de Control Interno como un mecanismo de autoprotección que les permite dar cumplimiento a los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se realicen acorde con las normas constitucionales y legales vigentes. La alta dirección de la entidad se encuentra comprometida con la definición de los planes, programas y proyectos que permiten el cumplimiento de las funciones que la Constitución le asigna, de igual forma han sido sensibilizados a través de los agentes de cambio en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI demostrando su compromiso en el desarrollo del proceso, de igual forma se ha adelantado la socialización del Sistema de Gestión de Calidad en cada una de las dependencias. En el mes de marzo se adelantó el ciclo de Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad, ejercicio que permitió detectar oportunidades de mejora en los procesos y poder aspirar a la auditoria de certificación, los principales hallazgos detectados corresponden a todos los procesos del SGC; los hallazgos de no conformidad detectados, no revisten alta gravedad y pueden ser tratados y gestionados para efectos de mejorar el SG, siempre y cuando sea de forma oportuna y con planes de acción pertinentes a la naturaleza y magnitud de los hallazgos. Se identificó de manera sistémica que los hallazgos más frecuentes son referidos a la omisión de análisis de resultados del seguimiento y medición de los procesos, mediciones de eficiencia y efectividad, planeación de actividades, gestión del riesgo, control de los procesos. En este mismo orden se observa persistencia en aspectos como: actualización de documentación, divulgación de cambios, entre otros. Actualmente la entidad evidencia debilidades en el manejo de los riesgos asociados a estos factores y los correspondientes planes para abordar dichos riegos. Es de anotar que se levantó la totalidad de los planes de mejoramiento y se monitorea el cumplimiento de las acciones planteadas para cada proceso. En este periodo la Gobernación ha gestionado, la adopción de la Política de Gestión de Riesgos, con la cual se pretende establecer los elementos y el marco general de

actuación para la gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta la entidad y de esta manera identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

Se cuenta con políticas de operación debidamente adoptadas mediante acto administrativo. Existen procedimientos que definen la manera en que actúa la entidad para el cumplimiento de sus fines. Estos procedimientos guardan coherencia con el Modelo de Operación y con el Sistema de Gestión de Calidad. Producto de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI se programó la revisión y actualización de los procedimientos formulados acorde con las políticas de operación y los mapas de riesgo de cada proceso.

Modulo Control de Evaluación y Seguimiento

La autoevaluación de la gestión se realiza trimestralmente a través de la evaluación de la ejecución de los planes, programas y proyectos de cada área organizacional. Esta autoevaluación permite tener elementos de juicio para la toma de decisiones respecto a los planes de acción definidos. Se hace necesario el desarrollo de aplicativos que de forma integrada faciliten la evaluación y seguimiento de los mismos por cada proceso. En el periodo de la presente evaluación se reportaron los avances con corte al mes de marzo de 2017, donde los indicadores de evaluación del Plan de Desarrollo nos revelan los siguientes avances:

Total Cumplimiento Plan para la vigencia: 21.21%

Total Cumplimiento Plan para el cuatrienio (2016-2019): 31.16%

El comportamiento de los indicadores para los Ejes del Plan de Desarrollo se resume en el siguiente cuadro:

EJES	PESO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN PARA EL CUATRIENIO
Eje 1: Transformación del ser humano	50%	24,17%	33,59%
Eje 2: Productividad en acción	25%	25,66%	35,02%
Eje 3: Inversión social responsable	16%	7,43%	19,01%
Eje 4: Institucionalidad al servicio de todos	9%	16,91%	28,50%

De lo anterior se desprende la importancia de cumplir con los procesos de autoevaluación del sistema, lo que permite tener elementos de juicio para la toma de decisiones respecto a los planes de acción definidos y se fundamenta como uno de los pilares del Modelo de Control Interno para las entidades del Estado, dicho modelo define el autocontrol como la capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar los correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de las metas.

BA

Existen planes de mejoramiento por procesos concertados entre las dependencias y la Secretaría de Control Interno. Cada auditoría genera una serie de evidencias y recomendaciones en los procesos objeto de revisión, que son la base para la elaboración de los planes de mejoramiento. Se ha realizado el seguimiento al 100% de los planes suscritos con esta dependencia a la fecha de corte del presente informe. Actualmente acaban de suscribirse planes de mejoramiento los cuales serán objeto de seguimiento según las fechas de cumplimiento establecidas para cada uno.

Están vigentes planes de mejoramiento institucionales suscritos con la Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado del seguimiento realizado a la Secretaría de Agua Potable, a la Secretaría de Educación y Subsecretaría de Contabilidad. Con respecto a la Contraloría General de la República están vigentes planes de mejoramiento como resultado de auditoría realizada a los recursos de regalías y Sistema general de Participaciones. Dichos planes han sido objeto de seguimiento según las fechas de cumplimiento establecidas para cada uno, evidenciándose los avances según las fechas de cumplimiento. Se debe lograr que estos planes sean diseñados no sólo con base en las evaluaciones de los entes de control externo sino también como resultado de procesos de autoevaluación de la entidad.

Se avanza en el manejo de la administración de riesgos teniendo en cuenta que se gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática y se ha implementado la metodología para la identificación de los riesgos por procesos, lo que permite evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Como resultado de la Auditoría Interna de Calidad, se ha evidenciado debilidades en la identificación, valoración y los controles para los riesgos levantados, lo que podría generar afectación a la satisfacción del cliente y por ende el incumplimiento de los objetivos.

Eje transversal Información y Comunicación.

La Secretaría de Control Interno adelantó el proceso de seguimiento y evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, la cual se llevó a cabo en el mes de marzo de 2017, dicho proceso de evaluación se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en cada uno de los Ejes Temáticos Estratégicos del Plan de Desarrollo, análisis del resultado de Audiencias Públicas anteriores como punto de referencia, en la ruta de la Rendición Pública de Cuentas donde se establecen indicadores y criterios de evaluación construida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, desde su alistamiento, pasando por el momento de la ejecución de la acción gubernamental, la etapa de evaluación, acciones de mejora y compromisos adquiridos por la Entidad.

Como resultado de la evaluación se evidencia que es necesario fortalecer la comunicación interna con el fin de socializar los resultados del ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con las distintas Secretarías y dependencias de la entidad, ya que en ocasiones genera reproceso en la recolección, análisis y estructuración de la información. De igual forma se deben definir canales de

AA

comunicación claros que motiven un dialogo permanente con la ciudadanía, atendiendo a la diversidad poblacional y condiciones de vulnerabilidad, con el fin de brindar estímulos continuos y permanentes a la comunidad para incrementar su participación e interacción con la administración.

Con respecto al manejo de los archivos y la gestión documental en la Gobernación del Departamento del Atlántico observamos que no se dispone de una estrategia o plan de conservación preventiva o plan de conservación documental que permita establecer los mecanismos para mitigar los riesgos de pérdida de información en soporte físico.

Existe debilidad en la implementación de herramientas que faciliten la planificación, procesamiento, manejo, preservación y organización de la documentación que es generada y recibida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, desde su origen hasta su destino final, estas herramientas son:

Tablas de Retención Documental (**TRD**).
Tablas de Valoración Documental (**TVD**).
Programa de Gestión Documental (**PGD**).
Plan Institucional de Archivos (**PINAR**).

Se hace necesario coordinar las acciones necesarias para fortalecer estas debilidades, las cuales afectan directamente las calificaciones relacionadas con indicadores como el de Gobierno Abierto y demás que tomen como referencia el manejo de la gestión documental de la entidad.

DEBILIDADES

El Modelo de Operación por procesos de la entidad se encuentra diseñado y adoptado. Contiene los procesos y subprocesos necesarios para el cumplimiento de las competencias que las normas vigentes le asignan a la entidad. Se evidencia el desconocimiento por parte de los servidores públicos del mapa de procesos y de las caracterizaciones de cada proceso, lo que indica una divulgación poco efectiva de los mismos.

La decisión de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Gobernación del Atlántico debe ser consecuencia del pleno convencimiento de la primera autoridad de la entidad y del nivel directivo. En este sentido, el representante legal de la entidad junto con los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Gerentes y Jefes de oficina, deberán adoptar, implementar y fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno como un mecanismo de autoprotección que les permite dar cumplimiento a los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se realicen acorde con las normas constitucionales y legales vigentes.

Existen dificultades por parte de los funcionarios para definir los controles frente a los riesgos detectados en cada uno de los procesos de la organización, debido a la incipiente cultura de autocontrol de los servidores públicos y la baja percepción que tienen en cuanto a ejercer el control como una acción inherente a sus

21

responsabilidades, decisiones y actuaciones. En este sentido, es importante que los Secretarios de Despacho y demás directivos de la Entidad, generen acciones concretas para liderar la gestión de riesgos de los procesos a su cargo y de esta manera, apuntar de manera decidida a la construcción de una adecuada cultura de control desde la dirección.

Recomendaciones

La responsabilidad con respecto al desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad es de todos y cada uno de los funcionarios de la entidad, y la alta dirección en calidad de Líderes de Procesos, juega un papel importante en la implementación del sistema y en la preparación de la documentación requerida para lograr la certificación del sistema. En estos momentos se cuenta con el apoyo de consultores en el tema y se debe aprovechar al máximo la oportunidad de establecer las acciones de mejora pertinentes, actualizando los documentos como caracterizaciones y procedimientos y de esta forma dar cumplimiento al ciclo de mejoramiento continuo que promueve el Sistema de Gestión de Calidad.

La alta dirección juega un papel importante en la implementación de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, por lo tanto se hace necesaria su vinculación y apropiación de los conceptos, roles y responsabilidades en el proceso.

Fortalecer el proceso de evaluación de satisfacción de los clientes para todos los procesos, es indispensable que se implementen indicadores de impacto que permitan evaluar el nivel de eficacia de los procesos y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.



RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno